

Referencia:	2019/2788F
Procedimiento:	Provisión por mejora de empleo
Interesado:	VICENTE MARTINEZ MAÑEZ, MONICA MARCH ZAMORA , DANIEL GARCES VAREA, JOSE MIGUEL MARTINEZ SANCHEZ, JUAN VICENTE MONZO BRISA , DAVID OLLER MOLINA, DAVID CASTAÑER HERRANZ, JUAN MANUEL MURCIA PASTOR , JOSE LUIS ORTIZ BENEDICTO, DAVID GONZALEZ MARTINEZ, FERNANDO GONZALEZ CARRETERO
Representante:	
RENTAS Y EXACCIONES (MARAGONES)	

Juan Gabriel Sánchez Rodríguez, quint tinent d'alcalde, regidor delegat de l'Àrea de Governació, Transparència i Atenció Ciutadana de l'Ajuntament de Burjassot, fent ús de les facultats delegades per decret de l'Alcaldia, de 19 de juny de 2019.

Juan Gabriel Sánchez Rodríguez, quinto teniente de alcalde, concejal delegado del Área de Gobernación, Transparencia y Atención Ciudadana del Ayuntamiento de Burjassot, en uso de las facultades delegadas por decreto de la Alcaldía de 19 de junio de 2019.

Vistas las bases específicas para la constitución de una bolsa de trabajo para la provisión temporal por el sistema de mejora de empleo de puestos de trabajo de Oficiales de la Policía Local, Administración Especial, grupo B, aprobadas por Decreto del Concejal Delegado del Área de Gobernación, Transparencia y Atención Ciudadana nº 2019001148 de fecha 9 de julio de 2019 y publicadas en la sede electrónica municipal y en el tablón de edictos.

Visto el Decreto del Concejal Delegado del Área de Gobernación, Transparencia y Atención Ciudadana nº 2019001215 de fecha 22 de julio de 2019 por el que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso. En el citado decreto se excluía a tres aspirantes por estar en comisión de servicios en otro municipio.

Considerando lo dispuesto en el artículo 3.c) del Reglamento de Situaciones Administrativas de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, el funcionario en comisión de servicios se encuentra en situación de servicio activo, pues la comisión de servicios no le interrumpe el servicio activo.

Visto el informe emitido por la Técnico de Recursos Humanos de fecha 29 de julio de 2019.

De conformidad con la base Sexta que regula la composición de la Comisión de Valoración.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local.

RESUELVO:

Primero.- Nombrar a los miembros de la Comisión de Valoración que estará integrada por:

PRESIDENTE

- TITULAR: Mónica Aragonés Quintana, Técnico Superior Recursos Humanos del Ayuntamiento de Burjassot.
- SUPLENTE: Carla Cases Rivas, Técnico Administración General del Ayuntamiento de Burjassot.

SECRETARIO

- TITULAR: José Rafael Arrebola Sanz, Secretario Ayuntamiento de Burjassot.
- SUPLENTE: Teresa Monzonís Gálvez, Técnica Superior Jurídico del Ayuntamiento de Burjassot.

VOCALES

Vocal 1.

- TITULAR: María Dolores Miralles Ricos, Interventora del Ayuntamiento de Burjassot-
- SUPLENTE: Laura Chornet Serrano, Técnica Superior de Recursos Económicos del Ayuntamiento de Burjassot.

Vocal 2.

- TITULAR: Javier Collado Pérez, Comisario Principal de la Policía Local de Burjassot.
- SUPLENTE: Manuel Patiño Martínez, Tesorero del Ayuntamiento de Burjassot.

Vocal 3.

- TITULAR: Oscar Vico Cuesta, Intendente de la Policía Local de Burjassot.
- SUPLENTE: Inmaculada Araceli Pereira Molina, Inspectora de la Policía Local de Burjassot.

Segundo.- Elevar a definitivas la lista de personal aspirante admitido en la convocatoria para la constitución de una bolsa de trabajo para la provisión temporal por el sistema de mejora de empleo de puestos de trabajo de Oficiales de la Policía Local, Administración Especial, grupo B, quedando integradas por orden alfabético de primer apellido:

Nº	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
1	CASTAÑER	HERRANZ	DAVID	310-R
2	GARCÉS	VAREA	DANIEL	763-S
3	GONZALEZ	CARRETERO	FERNANDO	046-Y
4	GONZALEZ	MARTINEZ	DAVID	348-K
5	MARCH	ZAMORA	MÓNICA	115-H
6	MARTINEZ	MAÑEZ	VICENTE	937-B
7	MARTINEZ	SANCHEZ	JOSE MIGUEL	365-J
8	MONZO	BRISA	JUAN VICENTE	198-M
9	MURCIA	PASTOR	JUAN MANUEL	903-W
10	OLLER	MOLINA	DAVID	729-Z
11	ORTIZ	BENEDICTO	JOSE LUIS	148-X

Tercera.- Fijar el día 1 de agosto de 2019, a las 9 horas en la Casa de la Cultura de Burjassot, al objeto de realizar la fase de oposición prevista en la convocatoria, quedando convocado el personal aspirante definitivamente admitido, debiendo ir provisto de DNI.

Cuarta.- De conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de las bases específicas de este proceso selectivo deberá publicarse la presente resolución en el Tablón de Edictos y en la web municipal: www.burjassot.org.

Quinta.- Notificar a los miembros de la Comisión de Valoración la presente resolución.

Ho mana i signa el regidor delegat de l'Àrea Governació, Transparència i Atenció Ciutadana, a Burjassot, en la data expressada a l'inici.

Lo manda y firma el concejal delegado del Área de Gobernación, Transparencia y Atención Ciudadana, en Burjassot, en la fecha al principio expresada.



Ajuntament de
Burjassot